

MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Nicolás Sguiglia, a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a garantías de seguridad sanitaria frente a la pandemia del Covid-19 en las viviendas turísticas de Málaga.

En Málaga capital se contabilizan 6.200 de las más de 40.000 viviendas turísticas censadas en la provincia de Málaga, con una oferta que, en cuanto a plazas de alojamiento, supera las 30.000 unidades. Aunque en la realidad cobran una mayor dimensión, pues existe un número similar de viviendas no legalizadas para esta actividad operando en la ciudad.

Esta modalidad turística ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, una circunstancia que, con anterioridad a la pandemia, ya venía provocando problemas de convivencia y distorsión en la configuración social y económica de los entornos residenciales en los que se ubican con mayor presencia, pero con el Covid-19 se están convirtiendo, además, en un foco de inseguridad sanitaria por la falta de regulación e inspección existente, lo que motiva la preocupación de las personas residentes en edificios que albergan viviendas turísticas, que claman por una intervención efectiva de las administraciones competentes: Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga.

En los últimos años venimos observando las consecuencias negativas de las viviendas turísticas y el modelo de gestión del equipo de gobierno municipal para el distrito Centro de Málaga, tales como la contaminación acústica, la competencia desleal a los establecimientos hoteleros, importantes generadores de empleo, o la expulsión de los pequeños comercios y las personas residentes en el centro histórico, que se ven obligadas a irse ante la subida de los precios y las condiciones hostiles para la convivencia. Un dato revelador es que en los últimos veinte años el centro de Málaga ha perdido más de 28.000 residentes, hasta el punto de que en la actualidad solo resisten 4.600 personas censadas.

A todas estas circunstancias adversas, las vecinas y vecinos del Centro y El Soho, fundamentalmente, le suman la inseguridad sanitaria frente a posibles contagios por Covid-19 y reclaman que el Ayuntamiento de Málaga cumpla con sus competencias y ponga en marcha inspecciones de forma sistemática en las viviendas de uso turístico de la ciudad para garantizar la seguridad sanitaria y poner coto a los problemas que hasta la fecha están sufriendo ante la situación de inacción administrativa y al descontrol que está acarreando tanto para ellos, como para el conjunto de la ciudadanía.

La vecindad muestra su temor ante el incremento de los riesgos que perciben, ya que, a diferencia de los hoteles, estos edificios residenciales en los que se localizan alojamientos turísticos no cuentan ni con personal de seguridad, ni con tareas constantes de desinfección, ni con protocolos de riesgos laborales. Por lo que el trasiego de grupos de turistas, en muchas ocasiones desplazándose sin mascarillas por las zonas comunes, o de pandillas de amigos que alquilan viviendas incluso por horas, con el objeto de celebrar cumpleaños, encuentros o eventos de todo tipo, aún más tras el cierre de gran parte de las actividades de ocio nocturno, provocan un relajamiento constante de las medidas de prevención frente a la pandemia y multiplican los riesgos de contagio.

A la necesaria labor inspectora por parte del Ayuntamiento es preciso sumarle, de forma paralela, la implicación de la Junta de Andalucía mediante la fijación de unas normas sanitarias de uso y un plan de prevención de riesgos específico estricto para las viviendas turísticas. Con el objetivo de minimizar los riesgos a los que se exponen las personas residentes en las comunidades en las que se emplazan alojamientos turísticos y que se ven obligadas a convivir con un flujo incesante y cambiante de turistas sin saber si están cumpliendo unas normas mínimas de garantías sanitarias. Este es un requisito fundamental del que adolece esta tipología de alojamientos, a diferencia de los hoteles, para los que sí se han establecido protocolos de higiene y seguridad sanitaria a través de diferentes planes de prevención de riesgos de obligado cumplimiento.

Y junto a la inspección, son necesarias otras medidas complementarias de control, como la elaboración de un mapa de las viviendas turísticas existentes en la ciudad, las censadas y las que opera fuera del registro, para que sirva de base para detectar las zonas muy saturadas y fijar una moratoria de un año como mínimo para volver a otorgar nuevas licencias de actividad, así como medidas para incentivar el pase progresivo de las viviendas turísticas a viviendas en régimen de alquiler residencial de larga duración, como mecanismo para satisfacer las demandas habitacionales existentes en la ciudad y contribuir a la cohesión social del municipio.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte del Pleno, los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha un plan sistemático y eficaz de inspecciones permanentes en las viviendas de uso turístico en relación con el cumplimiento, tanto por parte de los propietarios de los inmuebles como de los huéspedes, de las medidas necesarias para garantizar la seguridad sanitaria frente a la prevención de contagios por Covid-19.

2º.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un catálogo de normas sanitarias de uso y a un plan específico de prevención de riesgos para su aplicación obligatoria en las viviendas de uso turístico.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la elaboración de un mapa de las viviendas turísticas que operan en la ciudad con vistas a, tras el estudio y análisis de la información resultante, fijar una moratoria de un año como mínimo para volver a otorgar licencias de inicio de actividad para viviendas de uso turístico.

4º. Instar al equipo de gobierno a implementar un programa de incentivos para estimular que las viviendas de uso turístico pasen al alquiler residencial, incluyendo mecanismos como cargas fiscales a los apartamentos turísticos y estímulos a los alquileres residenciales de largo plazo.

5º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha un proceso participativo que cuente con el concurso de los colectivos vecinales, en especial de las zonas con mayor densidad de viviendas turística, y de representantes de todos los grupos políticos con representación municipal, con el objetivo de compartir y debatir propuestas para la mejora de la convivencia y las garantías sanitarias para la prevención de contagios por Covid-19.

Nicolás Sguiglia
Concejal Grupo Municipal Adelante Málaga

10/09/20